Administración y Finanzas
Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
Piso / BLOQUE A
021 665-311/20 INT 3354
ASUNCION.GOV.PY

000370

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 16 de mayo de 2016

Señores
ROMA IMPORT EXPORT S.A.
Dirección: Brasil 664 c/ Azara
Teléfono: 021-212968
Asuncion - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominado **"MANTENIMIENTO DE MOTOBOMBAS DEL PALACETE MUNICIPAL"** ID 306.543 fue adjudicado a la Empresa **ELECTRO-MEC de Roberto Rodriguez,** conforme Resolución N° 650/2016 I de fecha 06/05/2016.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

R. Jorge Aguilera.
16/05/2016
15:50 hs.

000369

000
000

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 16 de mayo de 2016

Señores
ELECTRO-MEC de Roberto Rodriguez
Dirección: Pitiantuta N° 1439 e/ 11 de Setiembre
Teléfono: 529-126
Fernando de la Mora Zona Sur - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 650/2016 I de fecha 06/05/2016, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"MANTENIMIENTO DE MOTOBOMBAS DEL PALACETE MUNICIPAL"** ID 306.543, por un monto máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Bradio Valdez
4.517.52

Electro-Mec
Montajes Electromecánicos y Metalúrgicos
Pitiantuta Nº 1439 Fndo. de la Mora - Z. Sur
T/Fax: (021) 529126 / (0981) 607443

000369

000
000

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 16 de mayo de 2016

Señores
L&R IMPORTACIONES S.A.
Dirección: Dominicana 961
Teléfono: 021-212105
Asuncion - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominado **"MANTENIMIENTO DE MOTOBOMBAS DEL PALACETE MUNICIPAL"** ID 306.543 fue adjudicado a la Empresa **ELECTRO-MEC de Roberto Rodriguez,** conforme Resolución N° 650/2016 I de fecha 06/05/2016.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Recibido el 16/05/16
16:15 hs

Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 16 de mayo de 2016

Señores
CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba
Dirección: Acceso Sur c/ Las Residentas
Teléfono: 021-973446
Ñemby - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominado **"MANTENIMIENTO DE MOTOBOMBAS DEL PALACETE MUNICIPAL"** ID 306.543 fue adjudicado a la Empresa **ELECTRO-MEC de Roberto Rodriguez,** conforme Resolución N° 650/2016 I de fecha 06/05/2016.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Recibido
Arq. Pedro Villalba
16/05/2016
17:30hs